

MERCOSUR/RMIS/FEM/ACTA N° 02/24

LXXXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL FORO ESPECIALIZADO MIGRATORIO (FEM)

Se realizó en la ciudad de Asunción, Paraguay el día martes 21 de mayo de 2024, en el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la LXXXVIII Reunión Ordinaria del Foro Especializado Migratorio, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N°13/15. Las delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador participaron en su condición de Estados Asociados, de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04 y la participación por sistema de videoconferencia de la delegación de Perú, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N°44/15.

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LAS DELEGACIONES

La PPTP dio la bienvenida a las delegaciones y agradeció la participación augurando una fructífera jornada en pos de los temas que se encuentran en agenda.

Asimismo, agradeció la presencia del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) así como de los representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La PPTP hizo una especial mención a los 20 años de la creación del Foro Especializado Migratorio y en conmemoración realizó una proyección del Acta **MERCOSUR/RMI/FEM/ACTA N° 01/04**.

La lista de participantes se adjunta como **Anexo I**.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA

La PPTP dio lectura a la agenda tentativa de trabajo para la reunión. Posteriormente con el consenso de las delegaciones, fue aprobada la agenda que se adjunta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

3. ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS

La PPTP inició el diálogo sobre el punto e invitó a las delegaciones que comuniquen acerca de actualizaciones normativas o buenas prácticas que tengan para compartir.

La delegación de Uruguay realizó una presentación sobre sus actualizaciones normativas, recientemente se firmó el decreto N° 138/2024 por el cual se crea el Programa de Residencias por arraigo bajo la órbita de la Dirección Nacional de Migración, presenta 3 tipos de residencias: arraigo Familiar, Laboral y de Formación o Estudio, del mismo modo presentó una actualización de los datos estadísticos sobre visas autorizadas, flujo de pasajeros, solicitud de refugio, y residencias.

La delegación peruana compartió como buena práctica en su país, la publicación del Decreto Legislativo N° 1582, que actualiza aspectos relativos a la normativa migratoria y, entre otros, favorece la regularización de niños, niñas y adolescentes. Así también, en octubre de 2023 concluyó el proceso de amnistía de multas para personas extranjeras, que facilitó la regularización migratoria. Y mencionó que declararon como Patrimonio Cultural de la Nación el primer tomo de expedientes de nacionalización y además mencionaron que se incorporaron a la Red Punto Atenas.

La delegación de Bolivia informó que se adhirieron recientemente a la Red Punto Atenas, también hizo mención a la cédula de identidad boliviana y la licencia de conducir digital disponible solo para viajes internos, no así para puestos en fronteras.

La Presidencia *Pro Tempore* paraguaya realizó una presentación sobre el Portal Único de Gobierno Identidad Electrónica Ley N° 7177/2023 de la validez del formato digital de los documentos.

Las presentaciones de las delegaciones se agregan como **Anexo III**.

4. INFORME SOBRE LOS TEMAS PERMANENTES DE REUNIONES ANTERIORES, SGT N° 18 "INTEGRACIÓN FRONTERIZA"

La PPTP mencionó que la reunión del SGT N° 18 está próxima a llevarse a cabo y pondrá a conocimiento de las delegaciones los puntos abordados en dicha reunión, que guarda relación con los temas migratorios.

El Coordinador Nacional del Subgrupo de Trabajo N° 18 "Integración Fronteriza" mencionó que el 12,13 y 14 del mes de junio realizara la XVII Reunión de SGT18 y cursaran invitación al Foro Especializado Migratorio (FEM) a fin de continuar con los temas de la agenda de esta reunión y expresó la importancia de que el SGT N° 18 y el FEM trabajen de manera más cercana, a fin de fortalecer el diálogo y reforzar la gestión de integración de fronteras entre ambos foros.

Entre las gestiones principales de su agenda actual hizo mención al Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas. Informó que a la fecha el Uruguay ha incorporado dicho Acuerdo por Ley del Poder Legislativo. Por su parte, Paraguay se encuentra en avanzado trámite a los mismos efectos.

Finalmente, mencionó que están trabajando en dos proyectos para la implementación eficaz del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas, uno de ellos es un proyecto con el Programa EUROFRONT sobre armonización y adecuación normativa, y el segundo es un proyecto denominado: "El MERCOSUR dialoga con sus fronteras", el cual tiene como propósito establecer ámbitos de discusión fronterizos con la misma población de las localidades fronterizas vinculadas, con actores principales involucrados. Manifestó que desde el FEM podrían proponer temas de discusión de diagnóstico con la intención de colaborar con los ejes temáticos que trabajará este proyecto.

5. SITUACIÓN SOBRE LAS TRATATIVAS DE COORDINACIÓN CON LA RAADDHH

La representante del IPPDH reforzó sobre la necesidad de articular las distintas instancias del MERCOSUR que abordan la temática migratoria y se puso a disposición para trabajar con la próxima Presidencia Pro Tempore del Uruguay para facilitar la coordinación con la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del bloque.

Al respecto, repasó las distintas temáticas en materia migratoria que se están discutiendo en las comisiones permanentes de Discriminación, Racismo y Xenofobia, Personas LGBTI, Personas con Discapacidad e Iniciativa Niñ@sur. Al mismo tiempo, mencionó que en el marco de la Reunión de Autoridades de Pueblos Indígenas (RAPIM) se creó un grupo de trabajo de Diálogo con Pueblos Indígenas Transfronterizos. Finalmente, afirmó que las contribuciones del FEM a estas instancias serían de gran valor.

6. TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE DECISIÓN DEL CMC SOBRE EL "ACUERDO PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA EN CASO DE ENTRADA MASIVA O ABRUPTA DE PERSONAS DESPLAZADAS DE UN ESTADO PARTE A ASOCIADO DEL MERCOSUR DEBIDO A DESASTRES SOCIO - NATURALES REPENTINO"

La PPTP dio inicio a la tratativa de este proyecto, recordando que la misma fue una propuesta realizada por la delegación argentina e informó que tal como se había mencionado en la reunión anterior está en condiciones de aprobar el texto.

La delegación de Argentina mencionó el proyecto de Acuerdo ya se encuentra aprobado por su normativa interna y solicitó a las demás delegaciones remitan sus observaciones a fin de poder avanzar con el proyecto.

La delegación de Uruguay manifestó que se encuentra en espera de los comentarios del Sistema Nacional de Emergencia, una vez cuenten con dichos comentarios elevaran a la PPTP.

La delegación de Chile expresó que se encuentran realizando un trabajo de comparación entre la Política Migratoria y el Proyecto de Acuerdo, considerando que ambos documentos cuentan con temáticas similares, por ese motivo no contempla su adhesión por el momento.

El texto se adjunta como **Anexo IV**.

7. TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE “DECLARACIÓN RMIS SOBRE LOS PRINCIPIOS MIGRATORIOS”

Las delegaciones aprobaron el proyecto de declaración y se elevará para la firma de Ministros.

El proyecto declaración se agrega como **Anexo V**.

8. SEMINARIO SOBRE LA LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCOSUR

La Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay agradeció a todas las delegaciones por su participación al Seminario “*Hacia la libre movilidad en Suramérica*” realizado el día lunes 20 de mayo de 2024, organizado de manera conjunta con la Presidencia Pro Témcore de la CSM de Colombia, en colaboración con la OIM.

El Seminario fue un espacio de debate entre Estados miembros de la CSM y el FEM, el cual tuvo como objetivos: Definir la complementariedad y articulación entre el PSDHM y las normativas CAN y MERCOSUR. Así como, operacionalizar el Plan de Acción de PSDHM 2024 – 2034 en el área de fronteras, libre circulación de las personas y regularización; y visibilizar beneficios de la integración regional fronteriza, de la libre circulación de las personas y de la regularización migratoria.

El Seminario Internacional fue de gran relevancia en el diálogo regional sobre temas de movilidad humana.

9. REVISIÓN DE NORMAS A NIVEL MERCOSUR, ACTUALIZAR, RENOVAR Y DEFINIR SOBRE AQUELLAS NORMAS QUE HAN SIDO SUPERADAS POR OTROS Y PROPONER SU DEROGACIÓN.

La PPTP dio inicio al debate y cedió la palabra a la delegación argentina como proponente de este punto.

La delegación de Argentina indicó que iniciaron un relevamiento de normas vigentes, considerando que existen normativas del MERCOSUR en materia migratoria desde el año 1999 que ameritan una revisión, considerando que algunas de ellas son difíciles de aplicar y que cuentan normativas internas que superan esas normativas del MERCOSUR.

10. Presentación de la nueva Cédula de Identidad Paraguaya

La PPTP realizó una presentación del nuevo documento de identidad vigente del Paraguay, la misma estuvo a cargo del Comisario Mgap. Lic. Luis Pizzani, Jefe de la Policía Externa de la Policía Nacional en el Aeropuerto Silvio Pettirossi.

Se agrega como **Anexo VI**

11. Situación de los países sobre portación de documentos digitales

La PPTP vio la necesidad de establecer este punto como discusión dentro del Foro con miras a la implementación de nuevas tecnologías.

12. Proyecto de Recomendación CMC “GUIA DE ACTUACIÓN REGIONAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE TRATA DE PERSONAS EN PASOS DE FRONTERIZOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS” (ACUERDO RMIS N° 03/2012), EN COLABORACIÓN DE LA OIM Y EUROFRONT.

Las delegaciones aprobaron el proyecto de recomendación y se elevará conjuntamente con la Guía aprobada para la firma de Ministros.

Anexo VII

13. PRESENTACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS POR PARTE DE LA OIM. “INFORME, MOVIMIENTOS MIGRATORIOS RECIENTES EN AMÉRICA DEL SUR”.

14. AVANCES DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA OIM, EN BASE A LO ACORDADO EN LA LXXXIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL FEM, BUENOS AIRES 1 Y 2 DE JUNIO 2023.

Sobre el punto 13 y 14 la OIM realizó una presentación del Informe Estadístico 2024 con datos de 2023, sobre las categorías de residencias otorgadas desde el 2015 al 2023, residencias otorgadas en el marco del acuerdo de residencia del MERCOSUR entre 2009 al 2023 y sobre ingresos y egresos de nacionales y extranjeros. Además, presentaron el Portal de Datos de las Américas y los avances del Glosario de Términos Migratorios y la propuesta de hoja de ruta

Las delegaciones agradecieron a la OIM por la presentación y coincidieron en remitir los datos estadísticos para el Portal de Datos de las Américas.

Anexo VIII.

15. OTROS TEMAS.
15.1 Remisión de Datos Estadísticos

Los datos estadísticos se adjuntan como **Anexo IX**

ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Presentación de las delegaciones
Anexo IV	PROYECTO DE DECISIÓN DEL CMC SOBRE EL "ACUERDO PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA EN CASO DE ENTRADA MASIVA O ABRUPTA DE PERSONAS DESPLAZADAS DE UN ESTADO PARTE A ASOCIADO DEL MERCOSUR DEBIDO A DESASTRES SOCIO - NATURALES REPENTINO"
Anexo V	PROYECTO DE "DECLARACIÓN RMIS SOBRE LOS PRINCIPIOS MIGRATORIOS"
Anexo VI	Presentación de la nueva Cédula de Identidad Paraguaya
Anexo VII	Proyecto de Recomendación CMC "GUIA DE ACTUACIÓN REGIONAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE TRATA DE PERSONAS EN PASOS DE FRONTERIZOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS" (ACUERDO RMIS N° 03/2012).
Anexo VIII	Presentación de la OIM
Anexo IX	Datos Estadísticos


 Por la República de Argentina
María Tornero


 Por la República Federativa del Brasil
Victor de Ávila Siqueira


 Por la República del Paraguay
Jorge Kronawetter


 Por la República Oriental de Uruguay
Soledad Sánchez


 Por el Estado Plurinacional del Bolivia
Katherine Calderón